



**Administración Local**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA**

AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

ADMINISTRACIÓN

## APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PLANTILLA DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

*El Pleno de la Diputación Provincial de Granada en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026, adoptó entre otros el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de Plantilla.*

El Pleno de la Diputación Provincial de Granada en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026, adoptó entre otros el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de Plantilla, anunciándose la apertura del periodo de exposición pública por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar, en su caso, reclamaciones ante el Pleno de la Diputación Provincial de Granada, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta reclamación alguna.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en la siguiente dirección web:

<https://cloud.i112.es/s/eGe3YNcntjecCSg>

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el artículo 169, en relación con el artº. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Granada, a 27 de marzo de 2026.

Firmado por: El Vicepresidente. Eduardo Miguel Martos Hidalgo.